



2024/5029

D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 1 de agosto de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE JULIO DE 2024 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 13 DE JULIO DE 2024.

En primer lugar, se somete a votación el acta de la sesión ordinaria de fecha 4 de julio de 2024, resultando aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

A continuación, se somete a votación el acta de la sesión extraordinaria de fecha 13 de julio de 2024, arrojando el siguiente resultado: Votos a favor 19 (13 PP, 3 PSOE [D. Rubén Vicente Carrillo, Dña. Beatriz Cavada Gómez, D. Javier Luis Tomás Fernández], 1 PRC, 1 @VIP, 1 VOX,); 1 abstención PSOE, Dña. Verónica Samperio Mazorra, resultando aprobada.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	02/08/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO ACCIDENTAL
Martin Cobo Solana	02/08/2024

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	f7ca4007144649cb87d66ed85f357b8f001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	